



Nro. Orde	RUC/Cédul	Nombre o Tipo Form	Sección	Nº+Ítem+Fl.	Lítera	Página
1	204673055	DOLPHIN	Consulta	Especifico 3.1	2	21
<p><b>Consulta u Observación</b></p> <p>Si el objetivo principal de la contratación del servicio, es lograr la comunicación entre los miembros de las diferentes áreas de seguridad ciudadana de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y el personal de agencias de serrenazgo, resaltando que la tecnología debe ser rápida, segura y confiable aun en situaciones de emergencia, tal como se expresa literalmente en las bases.</p> <p>Referente a la tecnología PoC, está demostrado que las plataformas móviles NO están diseñadas para ser utilizadas en situaciones de emergencia.</p> <p>Las aplicaciones PoC (Push-to-Talk over Cellular) NO cuenta con priorización de tráfico QCI sobre las redes 4G/LTE, esto quiere decir que no está regulado por OpSallel.</p> <p>La aplicación PoC (Push-to-Talk over Cellular) no garantiza que ante una situación crítica, el personal de serrenazgo cuente con una comunicación debida a la dependencia que mantiene con la cobertura celular, cuya red se inhabilita ante desastres provocados por la naturaleza o inclusive por saturación de la red (ejemplo eventos musicales, accidentes y otros).</p> <p>Consultamos, agradeceremos confirmar que el servicio a contratar DEBE tener priorización de traficos sobre la red móvil para cumplir el objetivo de la convocatoria</p> <p>En relación con la elección de la tecnología PoC (Push-to-Talk over Cellular) para el sistema de comunicación crítica, se necesita conocer los criterios técnicos y de seguridad que han llevado a esta decisión.</p> <p>¿Cuáles son los criterios técnicos y de seguridad específicos que se han considerado al optar por la tecnología PoC sobre otras opciones disponibles, como la tecnología TETRA?</p> <p>Dado que la tecnología TETRA es reconocida por su capacidad para proporcionar comunicaciones directas y en tiempo real sin interrupciones, especialmente en situaciones de emergencia, ¿qué aspectos particulares de la tecnología PoC se han considerado como ventajas decisivas en comparación con TETRA?</p> <p>Consideraciones de Emergencias: ¿Cómo asegura la tecnología PoC (Push-to-Talk over Cellular) una comunicación continua y efectiva en situaciones críticas en comparación con las garantías que ofrece TETRA en términos de resiliencia y confiabilidad durante emergencias?</p>						
2	204673055	DOLPHIN	Consulta	Especifico 3.1	3	21
<p>El área usuaria manifiesta su actuar en virtud de la normativa vigente y en aras de la transparencia, principio que rige las contrataciones, la cual se indica. Según el artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual dice: "72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier orden de las bases. No se acoge".</p> <p>El área usuaria manifiesta su actuar en virtud de la normativa vigente y en aras de la transparencia, principio que rige las contrataciones, la cual se indica. Según el artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual dice: "72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier orden de las bases. No se acoge".</p> <p>El área usuaria manifiesta su actuar en virtud de la normativa vigente y en aras de la transparencia, principio que rige las contrataciones, la cual se indica. Según el artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, el cual dice: "72.1. Todo participante puede formular consultas y observaciones, a través del SEACE, respecto de las bases. Las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier orden de las bases. No se acoge".</p>						
3	204673055	DOLPHIN	Consulta	Especifico 3.1	1	21
<p>De acuerdo a lo establecido por el área usuaria se precisa lo siguiente: La normativa confiere al área usuaria, la potestad de establecer, a través de una evaluación previa, cuáles son las características del servicio que va a solicitar para cubrir las necesidades que demande en ese momento y en consecuencia disponer en las especificaciones técnicas, que tecnología es la que mas se ajusta a la finalidad y el propósito que se desea lograr. No se Acoge</p> <p>El área usuaria se precisa lo siguiente: La normativa confiere al área usuaria, la potestad de establecer, a través de una evaluación previa, cuáles son las características del servicio que va a solicitar para cubrir las necesidades que demande en ese momento y en consecuencia disponer en las especificaciones técnicas, que tecnología es la que mas se ajusta a la finalidad y el propósito que se desea lograr.</p>						
4	204673055	DOLPHIN	Consulta	Especifico 3.1	4,1,5	23
<p>Teniendo en consideración que la tecnología PoC se basa sobre la plataforma celular y se está solicitando un sistema de comunicación de emisión crítica para el personal de Serrenazgo</p> <p>Confirmar que el tráfico cursado por la Red Movil debe ser priorizado sobre el trafico de datos</p> <p>Teniendo en consideración que la propuesta utilizando PoC utiliza la plataforma móvil celular Comercial, Confirmar que el postor debe tener la autorización del ministerio, como comercializador de Servicio y el correspondiente contrato con el operador Movil.</p> <p>Importante tener en consideración que para comercializar un simcard no sólo basta con el registro de valor añadido.</p>						
5	204673055	DOLPHIN	Consulta	Especifico 3.1	5	25